

## CONSEJO EJECUTIVO

### ACTA N° 14/2017

**Acta 14/2017.** En la ciudad de Montevideo, el 14 de junio de dos mil diecisiete, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presentes los siguientes miembros: el Dr. Felipe Rotondo, el Mag. Federico Monteverde y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo de Agesic.

Concurren la Dra Laura Nahabetián Brunet, y el Esc. Gonzalo Sosa, todos de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 6 de junio de 2017 (Acta N° 13/017), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

### ASUNTOS PENDIENTES

- Asuntos pendientes. No se verifican asuntos pendientes.

### ASUNTOS ENTRADOS

- Asuntos previos. Participación del Dr. Rotondo en el V Congreso Internacional de Datos Personales.
- Consideración de aportes realizados a proyecto de Declaración de la RIPD para el XV Encuentro Iberoamericano.

**Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales**

Andes 1365, piso 7 - Tel.: 2901 0065 opción 3

[infourcdp@datospersonales.gub.uy](mailto:infourcdp@datospersonales.gub.uy)

[datospersonales.gub.uy](http://datospersonales.gub.uy)

- Visita de representantes de Colegio Médico del Uruguay.
- Expediente de consulta remitido por la URSEC.
- Consideración de aspectos vinculados a reformas a la normativa nacional en materia de protección de datos personales.

## **ASUNTOS TRATADOS**

- Asuntos previos.
  - El Dr. Rotondo informa respecto a su participación como representante de la URCDP en el V Congreso Internacional de Datos Personales, celebrado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre el 8 y el 10 de junio de 2017. Se reflexionó en relación con los diferentes conceptos vinculados con protección de datos personales, y particularmente en relación con la importancia de la responsabilidad demostrada, su relación con la ética, el interés legítimo y el consentimiento en las evaluaciones de riesgo. Asimismo se realizaron consideraciones vinculadas con la existencia de una considerable fragmentación legislativa, lo que determina que sea necesaria la cooperación entre las diferentes autoridades a pesar de esas diferencias. También se analizaron alternativas vinculadas con la necesidad de garantizar una protección adecuada para los datos personales que se envían a terceros países. El Dr. Rotondo presentó una conferencia en el panel titulado: "Alternativas para garantizar una protección adecuada a los datos personales que se envían a terceros países".
- Nuevos asuntos:

**Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales**

Andes 1365, piso 7 - Tel.: 2901 0065 opción 3

[infourcdp@datospersonales.gub.uy](mailto:infourcdp@datospersonales.gub.uy)

[datospersonales.gub.uy](http://datospersonales.gub.uy)

- Consideración de aportes realizados a proyecto de Declaración de la RIPD para el XV Encuentro Iberoamericano. Se analizan los aportes realizados y se redacta la versión final de la declaración inicial vinculada a la situación de Chile. Se enviará a los miembros del Consejo un borrador para consideración interna a los efectos de tenerla pronta para su presentación en el Encuentro.
- Visita de representantes de Colegio Médico del Uruguay (14 hs). Se reciben a los representantes y se intercambian opiniones.
- Expediente de consulta remitido por la URSEC. Se solicita informe considerando la aplicación al caso del artículo 21 de la Ley 18331.
- Consideración de aspectos vinculados a reformas a la normativa nacional en materia de protección de datos personales. Se comentan detalles de una eventual reforma de la normativa en materia de protección de datos personales. Se espera avanzar en proyecto de reformas durante el año 2017 y se establece un cronograma tentativo

## **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

- 2016-2-10-0000025 – Denuncia AA c/BB S.A. Se solicita proyecto de Resolución en el sentido informado.
- 2016-2-10-0000247 – Denuncia CC c/ DD y otro. Se solicita proyecto de Resolución en el sentido informado.
- 2016-2-10-0000372 – Denuncia EE c/FF S.A. Se resuelve archivo, previa vista.

**Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales**

Andes 1365, piso 7 - Tel.: 2901 0065 opción 3

[infourcdp@datospersonales.gub.uy](mailto:infourcdp@datospersonales.gub.uy)

[datospersonales.gub.uy](http://datospersonales.gub.uy)

- 2016-2-10-0000408 – Denuncia GG c/HH S.A. Se resuelve archivo previa vista.
- 2016-2-10-0000422 – Consulta MGAP respecto a información solicitada por LIDECO. Se resuelve archivo, previa vista.
- 2016-2-10-0000425 – Denuncia II y ots. C/JJ. Se resuelve archivo, previa vista.
- 2016-2-10-0000489 – Denuncia KK c/LL S.A. Se resuelve archivo, previa vista.
- 2016-2-10-0000494 – Denuncia MM c/NN S.A. Se solicita proyecto de Resolución en el sentido informado.
- 2016-2-10-0000573 – Denuncia OO c/PP. Se difiere para próxima sesión.
- 2016-2-10-0000574 – Denuncia QQ c/RR. Se difiere firma de Resolución para la próxima sesión.
- 2017-2-10-0000023 – Denuncia SS c/TT. Se resuelve intimación a TT S.A. de inscripción de sus bases con plazo de 30 días, previo a archivo.
- 2017-2-10-0000108 – Denuncia UU c/VV S.A. Se solicita Proyecto de Resolución con imposición de sanción de observación y exhortación a la adecuación de procedimientos.
- 2017-2-10-0000130 – Consulta Federico Silva. Se difiere firma de dictamen para la próxima sesión.

**Se aprueban y firman las siguientes resoluciones y dictámenes:**

- 2017-2-10-0000080 – Consulta DGR. Se firma dictamen.
- 2017-2-10-0000125 – Consulta efectuada por Daniel Mathó. Se firma dictamen.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

**Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales**

Andes 1365, piso 7 - Tel.: 2901 0065 opción 3

[infourcdp@datospersonales.gub.uy](mailto:infourcdp@datospersonales.gub.uy)

[datospersonales.gub.uy](http://datospersonales.gub.uy)

**Fdo.: Dr. Felipe Rotondo**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**

**Fdo.: Mag. Federico Monteverde**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**

**Fdo.: Ing. Virginia Pardo**  
**Por Ing. José Clastornik**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**